

## AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público:

### HACE CONSTAR

Que dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** instaurado ante este Tribunal, bajo el N° 182834-25, propuesto por **BANCO GENERAL, S.A.**, en contra de **GRICELDA MARIELYS BONILLA CAMAÑO de DE LEÓN**, se ha señalado el día **veinticuatro (24) de MAYO de DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien inmueble que se describe así:

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8715, FOLIO REAL N° 208961 (F)  
**ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO**  
UBICADO EN LOTE A-007, CORREGIMIENTO LAS CUMBRES, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ  
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 249 m<sup>2</sup> 78 dm<sup>2</sup> Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 249 m<sup>2</sup> 78 dm<sup>2</sup>  
VALOR DEL TRASPASO: CINCUENTA Y CUATRO MIL BALBOAS (B/. 54,000.00)  
ADQUIRIDA EL 20 DE AGOSTO DE 2015.  
COLINDANCIAS: NORTE : LOTE A:006,RESTO DE LA FINCA 31563  
SUR : COLINDA CON EL LOTE A:008,RESTO DE LA FINCA 31563  
ESTE : COLINDA CON CALLE JUNIN  
OESTE : COLINDA CON EL LOTE A: 003,RESTO DE LA FINCA 31563.  
NO CONSTA DESCRIPCIONES DE MEDIDAS A LA FECHA  
NÚMERO DE PLANO: 80816-92100

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

GRICELDA MARIELYS BONILLA CAMAÑO DE DE LEON (CÉDULA 8-783-870) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

**OBSERVACIONES: SE DESCONOCE LA SITUACION FISCAL DEL INMUEBLE.**

Servirá de base para el remate la suma de **SESENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO BALBOAS CON 96/100 (B/.60,795.96)** , y serán posturas admisibles las que cubran **las dos terceras partes (2/3)** de la base del remate; es decir, la suma de **CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA BALBOAS CON 64/100 (B/.40,530.64)** .

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el veinticinco (25%) de la suma señalada como base del remate; es decir, la suma de **B/.15,198.99**, mediante certificación de depósito judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del **JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** y en el renglón de **petitionario el nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor** .

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración del remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo aviso, de igual forma será

necesaria la consignación del **25%** de la base del remate, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá.

En caso de que en el remate **no se presente postura válida**, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, **el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate** y podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, **la mitad (1/2)** de la base del remate.

En el evento de que **no se adjudique** el bien en la **segunda fecha**, el Tribunal lo adjudicará al acreedor por el **50%** de la base del remate. Si el acreedor se rehúsa a recibir el bien, se le devolverá al ejecutado procediendo con el desembargo de los bienes.

Por lo tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de circulación de la localidad, por cinco (5) veces consecutivas, hoy, trece (13) de marzo de dos mil veintiséis (2026).



---

LUIS EDUARDO GONZALEZ ACEVEDO  
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL  
13-03-2026 03:19:45 PM  
rroe260313hg8pv

O J U D I C I A L  
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO  
Fecha: 13-03-2026 03:19 PM

rroe260313hg8pv